



ILUSTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

BANDO

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCION DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2019-2020

Dª ANGELES NIEVES FERNANDEZ ACOSTA, ALCALDESA ACCTAL. DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL PASO

HACE SABER: Que este Ayuntamiento inicia el procedimiento de selección de personas desempleadas para su contratación laboral temporal, en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el período 2019-2020, al amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias

REQUISITOS DEL SOLICITANTE:

- A) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años.
- B) Estar desempleado en el momento de formalizar la solicitud, durante un período mínimo de seis meses.
- C) Figurar empadronado en el municipio de El Paso con una antigüedad superior a seis meses. Se podrá obviar este requisito, únicamente cuando queden puestos por cubrir, o en los casos de personas víctimas de violencia de género.
- D) Para participar en este programa se aplicará el criterio de rotación y no repetición:
 - No haber participado en los últimos 12 meses de ninguna Política activa de Empleo, ni Planes de Empleo Social en que haya sido subvencionada la contratación del desempleado, salvo que haya sido por un período inferior a 6 meses.
 - No se aplicará el criterio de rotación y no repetición, en los municipios en los que no existan desempleados para cubrir las plazas ofertadas, con el objeto de que puedan participar el mayor número de desempleados del municipio.
- E) Encontrarse inscrito en el Servicio Canario de Empleo como demandante, en alguna de las siguientes ocupaciones.

Trabajador/a social 1	Oficial de 2ª Electricista 1
Auxiliar administrativo/a 2	Oficial de 2ª Carpintero 1
Peón de limpieza 16	Oficial de 2ª Pintor 1
Auxiliar de ayuda a domicilio 2	Oficial de 2ª Albañil 2
Delineante 1	Ofical de 2ª. Cerrajero 1
Conductor/a 2	Licenciado (Económicas,ADE) 1
Ingeniero/a 1	

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios prioritarios:

1. Personas desempleadas integrantes de unidades familiares cuya media de ingresos no supere un importe de 450 euros/persona. En ningún caso podrán trabajar en este programa más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiera otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.

2. Personas en situación de exclusión social atendiendo a los criterios de los servicios sociales del departamento del Ayuntamiento de El Paso.

PRESENTACION DE SOLICITUDES. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION

El modelo normalizado para realizar la solicitud se podrán recoger en el Registro General de este Ayuntamiento y en las dependencias de Servicios Sociales, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18, de lunes a viernes, en horario comprendido entre las 07:30 y las 14:30 horas. Asimismo se podrá consultar y descargar en la página web del Ayuntamiento de El Paso www.elpaso.es.

Las solicitudes deberán venir debidamente firmadas por el solicitante y se presentarán acompañadas de la siguiente documentación.

1º.- Fotocopia del DNI/NIE del solicitante y de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia o documentación acreditativa de su identidad.

2º.- Documentos acreditativos de la percepción de ingresos en los últimos tres meses, de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia: certificado de percepción de prestaciones, pensiones, nóminas y otros documentos que lo acrediten, o declaración responsable de ingresos.

3º.- Informe de los períodos de desempleo, de los últimos 24 meses, en el Servicio Canario de Empleo.

4º.- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo-DARDE (SCE)

5º.- Vida laboral (INSS)

6º.- En su caso, certificado de capacidad, de las personas con discapacidad, o informe de aptitudes para el desarrollo del puesto de trabajo solicitado.

7º.- Otros documentos que el/la solicitante considere de interés para valorar situaciones personales o familiares excepcionales, de acuerdo a los criterios de selección.

El plazo de presentación de las solicitudes comprenderá desde el día 4 de noviembre al 11 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, situado en la Avenida Islas Canarias, nº 18.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En la Ciudad de El Paso, a 30 de octubre de 2019.

La Alcaldesa Acctal.

ANGELES NIEVES FERNANDEZ ACOSTA

